

D.D (077/14)

NECHOLOGICA METR

SANTIAGO. 0 3 OCT. 2014

RESOLUCION Nro. 03354 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; ∕en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Nº 02655 de 2003, que aprueba Plan de Estudios de la carrera Ingeniería de Ejecución Industrial, Resolución Nº05228 de 2004 que modifica el código de la carrera y Resolución Nº 03587 de 2011, aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Compleméntese Resolución nº04354 de 2011 que autoriza el ingreso para el primer semestre del año académico 2011, a través del Plan de Estudios, para optar al título profesional de INGENIERO DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (código 3635), incluyendo a la persona que a continuación se indica:

R.U.T. **NOMBRE**

1. MARTINEZ PLAZA JUAN EDUARDO

14,146,844-8

Registrese y Comuniquese,

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA **METROPOLITANA**

-7 OCT 2014

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna Dirección de Docencia (con documentos) Unidad de Títulos y Grados Facultad de Ingeniería Escuela de Industria

F/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA